



**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA
CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA
PARA LA EVALUACIÓN EXTERNA DEL
PROYECTO**

**“Producción Sostenible para la Igualdad de
género y el empoderamiento socioeconómico
de las familias rurales en Centinela del Cóndor,
Ecuador”**

Periodo: 1/09/2024 al 31/12/2025



**XUNTA
DE GALICIA**



**COOPERACIÓN
GALEGA**



Índice

INTRODUCCIÓN.....	2
RESUMEN DEL PROYECTO	4
OBJETO DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DEL PROYECTO.....	7
ACTORES IMPLICADOS	8
ALCANCE DE LA EVALUACIÓN	10
PREGUNTAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	10
METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO.....	13
DOCUMENTOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN	17
ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN.....	18
PERFIL DEL EQUIPO EVALUADOR.....	19
PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN	20
CALENDARIO DE EJECUCIÓN, CONDICIONES DE TRABAJO Y PAGO	20
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	21



TÉRMINOS DE REFERENCIA LA EVALUACIÓN EXTERNA FINAL DEL PROYECTO PR803D-2024-14 “PRODUCCIÓN SOSTENIBLE PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL EMPODERAMIENTO SOCIOECONÓMICO DE LAS FAMILIAS RURALES EN CENTINELA DEL CÓNDOR, ECUADOR”

INTRODUCCIÓN

La presente evaluación está enmarcada en el proyecto “**Producción Sostenible para la Igualdad de género y el empoderamiento socioeconómico de las familias rurales en Centinela del Cóndor, Ecuador**” que llevan a cabo Fundación Mujeres de España y Fundación Humana Pueblo a Pueblo - Ecuador (FHPPE), con el apoyo financiero de la Xunta de Galicia – Cooperación Galega.

Organización solicitante: Fundación Mujeres

Fundación Mujeres es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro especializada en materia de género y promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, creada en el año 1994.

Su misión es contribuir al cambio social y político necesario para lograr que la igualdad entre mujeres y hombres sea real y efectiva en todos los ámbitos de la vida y conseguir, de esta forma, mejorar la situación social, la calidad de vida y los derechos plenos de las mujeres. Realiza su actividad en torno a dos líneas de actuación:

- **Igualdad de oportunidades y prevención de violencia de género.** Comprende todos los servicios, actividades, programas o proyectos que se desarrollan en el ámbito nacional e internacional.
- **Cooperación y educación para el desarrollo.** Comprende todas las actuaciones que se desarrollan en colaboración con contrapartes de países prioritarios de la cooperación española y descentralizada, así como las actividades en España relacionadas con la sensibilización en materia de igualdad, desarrollo y educación para la ciudadanía global. En cooperación, focaliza sus intervenciones hacia: participación política y social; derechos económicos y laborales; derechos sexuales y reproductivos y derecho a una vida libre de violencia; y educación en igualdad.

Fundación Mujeres cuenta con gran experiencia en este ámbito y desde finales de los 90 viene desarrollando diferentes proyectos de cooperación y desarrollo internacional. Así mismo, tiene una activa presencia en redes internacionales de mujeres y otras agrupaciones de apoyo a la cooperación internacional para el desarrollo.

Socio Local: Fundación Humana Pueblo a Pueblo - Ecuador

Fundación Humana Pueblo – Ecuador es una organización sin fines de lucro, que comenzó a trabajar en Ecuador en junio de 2007, y está reconocida legalmente por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) mediante Acuerdo Ministerial Nº 9144 del año 2008. Está registrada en el Sistema Unificado de Información de Organizaciones Sociales (SUIOS).

Tiene como misión contribuir al desarrollo integral a través de la implementación de proyectos que fortalezcan las capacidades, transfieran conocimientos y habilidades, y generen oportunidades para el desarrollo de estrategias que permitan a las familias salir de la pobreza. Para la búsqueda de este desarrollo integral, sus proyectos adoptan una estructura organizacional participativa en los sectores involucrados, incrementando el capital humano, social y económico de la familia, mejorando su capacidad productiva y su calidad de vida, sin alterar los recursos naturales o ambientales en base a las buenas prácticas agrícolas y una convivencia comunitaria armoniosa.

Su trabajo se basa en iniciativas de auto organización en las comunidades para que se empoderen de los proyectos que mejor se adapten a sus necesidades. Sus principales proyectos se enmarcan en las siguientes líneas de trabajo:

- Desarrollo comunitario
- Ayuda a la Infancia
- Equidad de género
- Agricultura sostenible
- Protección al Medio Ambiente

FHPPE cuenta con experiencia en el ámbito del desarrollo productivo en la zona de intervención y en cinco provincias más del país, de donde ha extraído buenas prácticas y lecciones aprendidas. Dentro de su Plan Estratégico 2021-2026, Zamora Chinchipe es una de las provincias prioritarias.

Además, tiene una vinculación de cuatro años con los y las titulares de derechos, con quienes han llevado a cabo diferentes actividades de organización comunitaria, intercambio de experiencias con emprendimientos productivos, realización de diagnósticos socio económicos y territoriales y capacitaciones en Economía Popular y Solidaria.

La relación entre Fundación Mujeres y Fundación Humana Pueblo a Pueblo - Ecuador se ha ido construyendo desde el año 2015 mediante el intercambio de materiales y experiencias en el marco de diferentes proyectos (proyectos de empoderamiento económico en Nicaragua), búsqueda de financiamiento conjunto; que fue tomando forma y consolidándose en el año 2019, con el inicio del proyecto “Fomentando iniciativas productivas con valor agregado para la reducción de la pobreza y la exclusión de las mujeres de la Parroquia de Quisapincha. Tungurahua. Ecuador”, financiado también por la Xunta de Galicia.

RESUMEN DEL PROYECTO

El proyecto tuvo como **objetivo general** contribuir a la igualdad de género y al empoderamiento económico de las mujeres rurales del cantón Centinela del Cóndor, provincia de Zamora Chinchipe, con el fin de avanzar en la eliminación de la feminización de la pobreza y la violencia de género. La intervención abordó la pobreza desde un enfoque multidimensional, vinculándola a las desigualdades estructurales y a las situaciones de discriminación que enfrentan determinados grupos sociales, especialmente mujeres rurales e indígenas, quienes constituyeron una parte significativa de la población meta del proyecto.

El proyecto se desarrolló desde el compromiso con los enfoques de derechos humanos, interculturalidad y sostenibilidad. En este marco, se planteó como **objetivo específico** promover el empoderamiento socioeconómico y la equidad de género entre productoras y productores del cantón Centinela del Cóndor, a través de la implementación de prácticas sostenibles en agricultura, acuicultura y artesanías.

Asimismo, el proyecto consideró como un elemento central el fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, integrando de manera transversal la perspectiva de género en todos sus componentes. Esta integración contribuyó, en el medio y largo plazo, al fortalecimiento del acceso de las mujeres a los derechos económicos y sociales, así como a la visibilización de su aporte al desarrollo económico y social de sus territorios. El abordaje de

las desigualdades de género constituyó un eje imprescindible para enfrentar las condiciones de pobreza presentes en el cantón.

Para el cumplimiento de sus objetivos, el proyecto se estructuró en torno a tres resultados esperados, los cuales articularon acciones orientadas al fortalecimiento organizativo, productivo y de liderazgo de las mujeres, así como a la promoción de prácticas sostenibles y procesos de sensibilización comunitaria en igualdad de género.

RESULTADO 1.1: Lideresas y líderes organizadas/os de Centinela del Cóndor conforman un comité y fortalecen sus capacidades organizativas y de gestión

Las actuaciones desarrolladas en este resultado contribuyeron a generar conocimientos y a fortalecer las capacidades y habilidades de las productoras y productores agrícolas, acuícolas (tilapia) y artesanas del cantón Centinela del Cóndor, en los ámbitos organizativo, asociativo y empresarial. Este proceso permitió una mayor articulación entre las personas participantes y el fortalecimiento de sus iniciativas productivas en el marco de la economía popular y solidaria. Para ello, se conformó un comité de lideresas y líderes del proyecto, el cual asumió un rol activo en la coordinación y seguimiento de las actividades, fortaleciendo el sentido de apropiación y la sostenibilidad del proyecto (A.1.1). Asimismo, las personas integrantes del comité recibieron procesos de capacitación orientados al fortalecimiento organizativo y al desarrollo de capacidades de liderazgo y gestión (A.1.2). De manera complementaria, se implementó un programa de fortalecimiento de capacidades en gestión empresarial y habilidades blandas, orientado a mejorar la administración, planificación y sostenibilidad de los emprendimientos productivos (A.1.3). Paralelamente, se trabajó en el fortalecimiento de la asociatividad de productoras, productores y artesanas del cantón, brindando asesoramiento técnico sobre los procesos de conformación y formalización de asociaciones (A.1.4).

RESULTADO 1.2: Fortalecidos los conocimientos y capacidades prácticas para la implementación y acompañamiento de iniciativas productivas de las/ productoras/es y artesanas del cantón Centinela del Cóndor

Las acciones ejecutadas en el marco de este resultado contribuyeron al empoderamiento económico de las productoras, productores y artesanas rurales, mediante el fortalecimiento de sus capacidades técnicas para la producción sostenible y la comercialización de sus productos. En este sentido, se desarrollaron procesos formativos en prácticas agrícolas y acuícolas sostenibles (A.2.1), así como en la elaboración de artesanías (A.2.2), orientados al mejoramiento técnico, al incremento de la producción y a la mejora de la calidad de los productos. Asimismo, se implementaron cinco parcelas demostrativas y cincuenta huertos familiares (A.2.3), que funcionaron como espacios de aprendizaje práctico y replicable en las comunidades. Adicionalmente, se realizó un acompañamiento técnico para el establecimiento de piscinas destinadas a la producción sostenible de tilapia (A.2.4). El proceso se complementó con la implementación de una campaña de comercialización de productos, mediante la participación en ferias, ruedas de negocio y otros espacios comerciales disponibles en la zona (A.2.5), así como con la creación de una casa de semillas, orientada al rescate, conservación y uso de semillas nativas propias del territorio (A.2.6).

RESULTADO 1.3: Promovidos los derechos de las mujeres en las comunidades de intervención del proyecto mediante un proceso de formación feminista y campañas de sensibilización e incidencia comunitaria.

Las acciones desarrolladas en este resultado fortalecieron los procesos de empoderamiento personal y colectivo de las mujeres participantes y contribuyeron a la generación de cambios progresivos en las relaciones de género en las comunidades de intervención. Para el logro de este resultado, se conformó una Escuela Feminista para lideresas, orientada a fortalecer la participación social y política de las mujeres, su autonomía económica y el abordaje de intereses estratégicos de género, promoviendo su empoderamiento personal y colectivo (A.3.1). Este proceso fue acompañado por una campaña de sensibilización comunitaria orientada a la promoción de los derechos de las mujeres y al empoderamiento socioeconómico femenino (A.3.2), lo que permitió sensibilizar a un mayor número de personas sobre la importancia de la igualdad de género y la prevención de la violencia. Finalmente, se conformó una mesa de diálogo con la participación de instituciones públicas, privadas y comunitarias del cantón (A.3.3), la cual fortaleció la articulación territorial y la organización de

mujeres, generando espacios de incidencia y diálogo con actores locales relevantes.

OBJETO DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DEL PROYECTO

La presente evaluación externa tendrá por objeto determinar el grado de cumplimiento de los objetivos y resultados del proyecto **“Producción Sostenible para la Igualdad de Género y el Empoderamiento Socioeconómico de las Familias Rurales en Centinela del Cóndor, Ecuador”**, financiado por la Xunta de Galicia y ejecutado por Fundación Humana Pueblo a Pueblo – Ecuador y Fundación Mujeres. La evaluación analizará el proceso de ejecución del proyecto, desarrollado entre el 1 de septiembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2025, valorando la coherencia entre las actividades realizadas, los resultados alcanzados y los objetivos planteados, así como los efectos generados en la población participante y en el territorio de intervención.

El objetivo general es:

Analizar, desde una perspectiva externa, objetiva y profesional, si las entidades promotoras han empleado bien los recursos disponibles, se han conseguido los resultados previstos, se han cumplido los procesos de desarrollo del proyecto y cuál ha sido el impacto del mismo. No obstante, teniendo en cuenta que la evaluación se realiza a la finalización de la ejecución, la medición del impacto se verá limitada a los efectos más inmediatos y observables en un corto plazo; puesto que metodológicamente se requiere de, al menos, seis meses tras la finalización del proyecto.

Para la realización de la evaluación externa, **se tendrán en cuenta** los siguientes objetivos:

1. Evaluar la **pertinencia** de las actividades ejecutadas en relación con las necesidades de la población participante y el logro de los objetivos del proyecto, así como identificar posibles acciones no previstas y valorar su adecuación a los resultados obtenidos.
2. Identificar el grado de **eficacia** alcanzado en el cumplimiento de los objetivos y resultados establecidos, así como los efectos generados por la intervención.
3. Valorar el nivel de **eficiencia** alcanzado en la utilización de los recursos técnicos, humanos, materiales y económicos del proyecto.
4. Analizar los efectos generados por las actividades ejecutadas en relación con el objetivo específico del proyecto.
5. Valorar el nivel de **sostenibilidad** de los resultados del proyecto en los diferentes grupos meta y comunidades donde se desarrolló la intervención.



6. Identificar lecciones aprendidas y buenas prácticas que sirvan como base para la mejora continua y la formulación de futuros proyectos de cooperación internacional para el desarrollo.

Tipo de evaluación: La evaluación que se llevará a cabo corresponderá a una evaluación externa final de los resultados de las acciones desarrolladas en el marco del proyecto **“Producción Sostenible para la Igualdad de Género y el Empoderamiento Socioeconómico de las Familias Rurales en Centinela del Cóndor, Ecuador”**.

Justificación de la evaluación: La evaluación se realizará con el fin de analizar de manera sistemática las acciones ejecutadas y los mecanismos utilizados para la consecución de los objetivos y resultados planteados en el proyecto. Asimismo, permitirá identificar fortalezas, debilidades y aprendizajes relevantes que contribuyan a la mejora de futuras intervenciones de cooperación internacional para el desarrollo.

De igual forma, la evaluación aportará un análisis sobre la adecuación de las acciones ejecutadas para contribuir al acceso de las mujeres rurales del cantón Centinela del Cóndor a los derechos económicos y sociales, así como al fortalecimiento de su autonomía económica, organizativa y social.

ACTORES IMPLICADOS

a) Agentes implicados en la intervención:

En el proceso de evaluación externa participarán diversos actores vinculados a la ejecución y a los resultados del proyecto, quienes aportarán información relevante para el análisis y la valoración de la intervención.

El Comité de Gestión y Seguimiento de la Evaluación estará integrado por la coordinadora y responsable del proyecto por parte de Fundación Humana Pueblo a Pueblo – Ecuador, y por las responsables del proyecto por parte de Fundación Mujeres. Este comité tendrá las siguientes funciones:

- Elaborar los Términos de Referencia de la evaluación, de acuerdo con la normativa de referencia.
- Realizar la contratación de la persona o equipo consultor encargado de la evaluación.
- Facilitar a la persona evaluadora o equipo evaluador el acceso a la información del proyecto.
- Facilitar la participación de las personas implicadas en el proceso de evaluación.

- Validar y supervisar la calidad del proceso de evaluación, así como de los documentos e informes que se generen durante el mismo.
- Difundir los resultados de la evaluación entre las organizaciones y los diferentes grupos de interés.
- Canalizar las consultas a la Xunta de Galicia, manteniéndola informada sobre los avances y productos de la evaluación.

Agente	Tipo de	Tipo de participación	Posibles informantes clave
Fundación Mujeres		ONG española, solicitante	Cristina García Comas (Responsable gestión técnica y económica).
Fundación Humana Pueblo a Pueblo Ecuador		Socio local	Ximena Jumbo (coordinadora del proyecto en Ecuador)

b) Actores que implicar en la evaluación:

- Mujeres participantes en los procesos formativos relacionados con fortalecimiento organizativo, producción sostenible, empoderamiento económico, autonomía y derechos de las mujeres.
- Hombres participantes en procesos formativos en fortalecimiento organizativo, producción, comercialización y en las mesas de diálogo sobre igualdad de género.
- Productoras y productores agrícolas, acuícolas y artesanas, integrantes de asociaciones y grupos comunitarios vinculados al proyecto.
- El equipo técnico de Fundación Humana Pueblo – Ecuador, responsable de la ejecución y acompañamiento metodológico del proyecto.
- Actores institucionales y comunitarios relevantes, tales como autoridades locales, representantes de los GAD, juntas de derechos, organizaciones sociales y otros actores con incidencia en el territorio.



ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

Alcance geográfico: El proyecto se implementó en el **cantón Centinela del Cóndor**, ubicado al Sureste de la Región Amazónica ecuatoriana y perteneciente a la provincia de **Zamora Chinchipe**. La intervención abarcó sus **tres parroquias**: Zumbi (cabecera cantonal), Panguintza y Triunfo-Dorado, donde se concentró la población beneficiaria directa e indirecta.

- **Alcance temporal:** La evaluación tendrá en cuenta si las acciones del proyecto se han desarrollado en el alcance temporal del proyecto (del 01 de septiembre del 2024 al 31 de diciembre de 2025) y si fue tiempo suficiente para el alcance de los objetivos de la iniciativa.

- **Alcance temático:** La evaluación tendrá en cuenta si las áreas temáticas desarrolladas en la intervención son coherentes con los objetivos planteados en el proyecto.

PREGUNTAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación externa considerará los objetivos, resultados y actividades previstos en el proyecto “Producción Sostenible para la Igualdad de Género y el Empoderamiento Socioeconómico en Centinela del Cóndor”, así como el contexto territorial amazónico, los avances en empoderamiento de mujeres rurales, la participación de hombres y mujeres, y la articulación con actores locales relevantes.

Aspectos generales:

- ¿Se implementaron mecanismos de seguimiento con perspectiva de género (datos desagregados por sexo, indicadores, participación diferenciada, especialistas en género)?
- ¿Se definieron y aplicaron indicadores para monitorear el impacto de género del proyecto en Centinela del Cóndor?
- ¿Participaron mujeres y hombres en las actividades formativas, productivas y organizativas de forma equilibrada y conforme a su presencia en el territorio?

Pertinencia: Evaluar si la intervención respondió adecuadamente a las necesidades de la población rural de Centinela del Cóndor y a las desigualdades identificadas entre mujeres y hombres, así como a la contribución del proyecto para la consecución de la igualdad de género.

- ¿Los objetivos se ajustaron a las necesidades diagnosticadas de las productoras y productores agrícolas, acuícolas y artesanas del cantón?

- ¿El proyecto respondió a los intereses y prioridades específicas de las mujeres rurales, indígenas (shuar y saraguro) y mestizas?
- ¿Se incorporaron acciones positivas y medidas específicas orientadas a la promoción del empoderamiento económico y social de las mujeres y a la reducción de brechas de género?
- ¿Se consideraron aprendizajes, recomendaciones o debilidades de intervenciones previas ejecutadas en el cantón o la provincia?
- En caso de cambios en las necesidades del colectivo participante, ¿el proyecto realizó adaptaciones pertinentes para garantizar su relevancia y equidad?
- ¿Los objetivos y el diseño del proyecto fueron relevantes en el contexto social, económico y político del cantón (pobreza rural, presencia de minería, violencia de género, escasez de servicios básicos y migración juvenil)?
- ¿Las actividades planificadas fueron pertinentes para la consecución de los resultados en producción agrícola sostenible, acuicultura, artesanía, liderazgo de mujeres y promoción de la igualdad de género?

2. Eficacia: Analizar el logro de objetivos y resultados, considerando las desigualdades de género y las condiciones del entorno rural amazónico.

- ¿Se alcanzaron el objetivo específico y los resultados esperados del proyecto?
- ¿El diseño del proyecto fue eficaz y se adaptó adecuadamente a los cambios e imprevistos del territorio?
- ¿Los procesos de implementación contribuyeron directamente al logro de los resultados?
- ¿Se atendieron las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres?
- ¿Qué factores facilitaron o limitaron el cumplimiento de los objetivos (acceso a tierra, disponibilidad de tiempo, clima, minería, productividad, participación comunitaria)?
- ¿Qué elementos explican el éxito o dificultades del proyecto?
- ¿Se generaron efectos positivos o negativos no previstos?

3. Eficiencia: Evaluar la adecuada utilización de los recursos materiales, técnicos, económicos y humanos, considerando la participación y aporte de las mujeres.

- ¿Los recursos asignados fueron utilizados de manera eficiente para cumplir los objetivos?
- ¿Los recursos del proyecto fueron adecuados para prestar los servicios productivos, organizativos y formativos previstos y promover la igualdad de oportunidades?
- ¿Se respetaron los presupuestos y cronogramas establecidos?
- ¿La conversión de recursos en resultados fue eficiente (piscinas de tilapia, huertos, parcelas,

Escuela Feminista, comité de lideresas, campañas, mesas de diálogo)?

4. Impacto: Analiza los efectos directos e indirectos generados en mujeres, hombres, familias y comunidad del cantón Centinela del Cóndor.

- ¿La intervención contribuyó al objetivo global de promover la igualdad de género y el empoderamiento económico de mujeres rurales?
- ¿Hubo impactos diferenciados entre mujeres y hombres (ingresos, autonomía, participación, liderazgo, reducción de violencia)?
- ¿Qué nivel de impacto produjeron las actividades productivas, organizativas y de género sobre el objetivo específico?
- ¿Qué cambios se realizaron durante la intervención y cuáles fueron sus resultados?
- ¿Los cambios se adaptaron adecuadamente al contexto amazónico y socioeconómico del territorio?
- ¿Se generaron impactos positivos en las familias (reducción de dependencia económica, mejora alimentaria, mayor corresponsabilidad)?

5. Sostenibilidad / Viabilidad: Evaluar si los resultados pueden mantenerse a largo plazo sin asistencia externa y si existen condiciones institucionales y comunitarias para ello.

- ¿Los procesos establecidos (asociatividad, Escuela Feminista, comercialización, producción sostenible, mesas de diálogo) tienen sostenibilidad en el tiempo?
- ¿Existe probabilidad de continuidad de las iniciativas productivas (agricultura, tilapia, artesanía) una vez concluido el proyecto?
- ¿Cuál es el nivel de compromiso de las mujeres y hombres participantes?
- ¿Se han fortalecido capacidades locales suficientes para mantener prácticas productivas y de liderazgo?
- ¿El proyecto benefició efectivamente a los colectivos más vulnerables del territorio?
- ¿Los recursos fueron distribuidos y transferidos con criterios de equidad de género?
- ¿La organización solicitante brindó un adecuado acompañamiento y seguimiento a FHPP-Ecuador como socia local?
- ¿Se fortalecieron capacidades institucionales de la socia local?
- ¿Se articuló adecuadamente con las autoridades locales del cantón (GAD cantonal, GAD parroquiales, juntas de derechos) para asegurar la sostenibilidad y afianzamiento de los resultados?

METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

Metodología: La evaluación externa empleará una metodología mixta, combinando técnicas cualitativas y cuantitativas orientadas a medir el cumplimiento de los objetivos del proyecto y el impacto generado en mujeres y hombres del cantón Centinela del Cóndor. Esta metodología incorporará de manera transversal los enfoques de género, derechos, pertinencia cultural y participación comunitaria, considerando las particularidades del territorio amazónico y la dinámica organizativa de las asociaciones locales.

La selección de herramientas se definirá en función de los objetivos de la evaluación, los indicadores establecidos en estos TDR y el perfil de los actores participantes.

Entre los **instrumentos cualitativos**, se utilizarán preferiblemente: entrevistas semiestructuradas con informantes clave del proyecto; grupos focales diferenciados; grupos de discusión temáticos; observación directa en campo mediante fichas de observación; listas de comprobación; y anotación sistemática de registros cualitativos que permitan comprender percepciones, procesos y cambios en mujeres y hombres participantes.

Entre los **instrumentos cuantitativos**, se valorará la opción de emplear preferiblemente: observación directa cuantificada para identificar impactos no previstos y verificar información existente; medición directa de variables vinculadas a las acciones formativas y productivas; revisión de registros numéricos del proyecto; y encuestas estructuradas orientadas a cuantificar resultados y avances.

De todas formas, tomando en cuenta las particularidades del territorio y las condiciones propias del cantón Centinela del Cóndor (distancias, clima, accesibilidad a comunidades y disponibilidad de la población), el Comité de Gestión y Seguimiento de la evaluación deberá ir valorando estas circunstancias y ajustar, junto con el equipo evaluador, las herramientas de recolección de información que resulten necesarias para garantizar un proceso seguro, participativo y efectivo.

Plan de trabajo: se realizarán tres fases de trabajo, hasta obtener el informe final de evaluación:

Fase 1. Planificación, Cronograma y Estudio de Gabinete: En esta etapa, el equipo de evaluación realizará una aproximación inicial a las acciones ejecutadas mediante la revisión de la documentación del proyecto y el análisis de información contextual que permita comprender los procesos y dinámicas políticas, económicas, productivas y sociales del cantón Centinela del Cóndor y de la provincia de Zamora Chinchipe. Esta información constituirá el marco general en el cual se ha desarrollado la intervención. El equipo evaluador elaborará

una matriz de análisis que incluirá los indicadores de evaluación correspondientes a cada línea de intervención del proyecto. Asimismo, se llevará a cabo una reunión de trabajo con el Comité de Gestión y Seguimiento de la Evaluación para aprobar el diseño metodológico y coordinar las acciones del trabajo de campo.

Fase 2. Trabajo de campo y análisis de la información: En esta etapa, el equipo de evaluación se coordinará con la socia local, **FHPPE**, con el fin de ajustar el programa de trabajo y confirmar las citas previamente planificadas. Durante este período se llevarán a cabo reuniones con el **Comité de Gestión y Seguimiento de la Evaluación** y con otros/as profesionales que hayan formado parte del equipo ejecutor del proyecto, con el propósito de recopilar información relevante para el análisis.

Fase 3. Elaboración y presentación del Informe Final. Esta fase comprende la sistematización, interpretación y análisis final de toda la información recopilada durante el proceso de evaluación, así como la elaboración del informe final con los principales resultados, conclusiones y recomendaciones. El equipo de evaluación elaborará un primer borrador del informe, el cual será revisado por el **Comité de Gestión y Seguimiento de la Evaluación**. Tras esta revisión, el equipo evaluador incorporará las observaciones pertinentes y trabajará conjuntamente con el comité para la elaboración y validación del informe final de evaluación.

El equipo consultor será responsable de desarrollar la evaluación del proyecto y su alcance siguiendo la siguiente metodología y entregando los siguientes productos:

Fases	Tareas	Plazos	Productos Entregables
Fase 1. Reunión inicial de planificación. Estudio de gabinete y Revisión de documentación.	- Revisar y discutir la metodología de evaluación propuesta en los TDR, asegurando su coherencia con los objetivos y el contexto del proyecto.	Del 13 al 16 de enero de 2026.	- Documento final (acta) con acuerdos y ajustes realizados a la metodología y cronograma del

	<ul style="list-style-type: none"> - Acordar los actores que participarán directamente en el proceso de evaluación, definiendo claramente sus roles y responsabilidades. - Ajustar y validar el cronograma de trabajo propuesto, en coordinación con la socia local y el Comité de Gestión y Seguimiento. - Realizar la revisión exhaustiva de la documentación del proyecto facilitada por la responsable local y por el equipo técnico en sede. - Diseñar las herramientas y técnicas de levantamiento de información para la recolección, procesamiento y análisis de datos cualitativos y cuantitativos. - Validar con el equipo local del proyecto todas las herramientas metodológicas, garantizando que permitan obtener la información requerida para la evaluación. 		<p>proceso de evaluación.</p>
--	---	--	-------------------------------

	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar, junto con el equipo del proyecto, las convocatorias dirigidas a las personas, asociaciones e instituciones que participarán en las diferentes actividades de la evaluación. 		
Fase 2. Trabajo de Campo: aplicación de las herramientas para la recogida de la información, procesamiento y análisis.	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicar herramientas de recogida de información previstas (incluye las entrevistas con actores claves) - Diseño y aplicación de cuestionario de seguimiento al proyecto. - Realizar análisis de la información recolectada y sistematizada. - Reunión de seguimiento con el Comité Evaluador. - Redacción del informe preliminar 	Del 19 al 23 de enero de 2026.	<ul style="list-style-type: none"> - Informe preliminar
Fase 3: Informe de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Redacción del borrador del informe final. - Reunión con el Comité de seguimiento para presentación de resultados preliminares - Revisión del informe de evaluación por Parte del 	Del 26 al 30 de enero de 2026.	<p>Borrador informe final de evaluación.</p> <p>Informe final de evaluación</p>

	<p>Comité de Seguimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ajustes en su caso y redacción final del informe de evaluación. - Socialización de resultados 		
--	--	--	--

Este cronograma puede variar ligeramente después de negociarlo con la persona o equipo consultor contratado.

DOCUMENTOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN

Documentos	Contenidos	Localización
Normativa Legal	Normativa Reguladora del Financiador y Planes Estratégicos del mismo. Normativa Local sobre Igualdad de Género, Buenas Prácticas Agrícolas, Economía Popular y Solidaria.	PERSONA CONSULTORA
Propuesta de Proyecto	Antecedentes, contexto, objetivos, Matriz de marco lógico. Documento de Formulación y Anexos.	
Fuentes de Verificación Generadas	Informes ejecutivos de las actividades realizadas; informes de perfiles de entrada y salida; actas de reuniones del equipo, materiales varios elaborados en la ejecución del proyecto.	Fundación Mujeres Y FHPP-E
Herramientas de gestión técnica y económicas	Fichas de seguimiento para el cumplimiento de indicadores. Ficheros y modelos utilizados para el seguimiento de la ejecución económica.	

Informe de seguimiento año 1 y Borrador de Informe Final año 2	<p>Se incluye el informe de la intervención durante la primera y segunda anualidad. Estos informes son exigidos por la entidad financiadora: Xunta de Galicia. A la fecha es posible que no esté cerrado completamente el Informe Final de la segunda Anualidad.</p>	
---	--	--

ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN

A continuación, se establece la estructura a tener en cuenta para el informe final de la evaluación:

- 1. Portada**
- 2. Resumen ejecutivo:** Descripción breve de la información que contiene el informe. Debe ser formulado de manera compacta y breve (no más de 5 páginas) para ser empleado como un documento separado, centrándose en los puntos analíticos más importantes e indicando las mayores conclusiones, lecciones adquiridas y recomendaciones específicas.
- 3. Introducción:** Se presentarán los objetivos, las preguntas formuladas en la evaluación y los resultados principales de la evaluación.
- 4. Descripción de la intervención evaluada:** Se debe indicar los antecedentes, la estructura de planificación, actores implicados y el contexto en el que se aplica la intervención, así como la organización y gestión de esta.
- 5. Metodología:** especificar el tipo de metodología y herramientas utilizadas. De igual forma es importante determinar si existieron condicionantes o limitantes en el momento de implementar dicha metodología.
- 6. Análisis de la información recopilada:** en este apartado debe darse respuesta a las cuestiones y criterios de evaluación establecidos previamente. Debe desarrollarse la interpretación de las evidencias encontradas. Al final de cada apartado se debe hacer una valoración global con recomendaciones específicas de mejora.
- 7. Conclusiones:** éstas deben establecerse con base en los criterios de evaluación. Es decir, determinar los factores que favorecieron o no, el éxito del proyecto.
- 8. Recomendaciones generales:** propuestas con el fin de mejorar la calidad de las

intervenciones, en términos de fortalezas y reducción de debilidades. Las recomendaciones deberán ser realistas, operativas, pragmáticas y orientadas a audiencias de todos los niveles.

9. Anexos:

- a. Términos de Referencia.
- b. Nombres de las personas evaluadoras y/o de la empresa consultora.
- c. Metodología propuesta, técnicas y fuentes utilizadas para la recopilación de la información.
- d. Marcos lógicos (original y actualizado).
- e. Lista de personas u organizaciones consultadas
- f. Revisión documental.
- g. Cuestionarios.
- h. Comentarios realizados al borrador del informe en caso de que éstos impliquen algún desacuerdo.
- i. Ficha – resumen de la evaluación.

*El informe final de evaluación no excederá las 100 páginas. Así mismo, deberá presentar la ficha de evaluación del CAD (ver anexo).

PERFIL DEL EQUIPO EVALUADOR

Para realizar la evaluación externa se seleccionará a una persona evaluadora o consultora de evaluación a través de un proceso de licitación pública, donde se darán a conocer los términos de referencia de dicha evaluación. Se seleccionará la candidatura más cualificada y con el mejor coste-calidad para el proyecto.

La persona, o consultora de evaluación del proyecto, no debe haber tenido relación con el presente proyecto, ya sea de tipo laboral o de prestación de servicios y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Experiencia demostrable en evaluación de proyectos de cooperación con enfoque de género de mínimo 3 años.
- Conocimiento de la realidad local.
- Conocimiento demostrable de la metodología de marco lógico.

- Conocimiento demostrable de la temática del proyecto
- Conocimiento demostrable en género
- Disponibilidad de vehículo adaptado para desplazamientos a las zonas de implementación del proyecto.

PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN

La persona o equipo consultor del proyecto deberá comprometerse con las siguientes premisas éticas y profesionales:

- Anonimato y confidencialidad: se deberá respetar y asegurar el anonimato y confidencialidad de la información proporcionada.
- Responsabilidad: cualquier desacuerdo o afirmación que surja entre la empresa consultora y la entidad gestora del proyecto debe ser asumida.
- Integridad: el equipo consultor deberá manifestar cuestiones no tenidas en cuenta en los Términos de Referencia y que posibilitarían un enriquecimiento del proceso.
- Velar por la equidad de género: se transversalizará el enfoque de género en todo el proceso.
- Veracidad de la información: corresponde al equipo consultor avalar la información recopilada para el desarrollo de los informes, siendo responsable de los datos presentados en el informe final de la evaluación.

Para justificar algún tipo de **incidencia** que no permitiera el cumplimiento de lo estipulado en los Términos de Referencia, el equipo consultor deberá comunicar de inmediato a Fundación Mujeres y FHPP-E, quienes decidirán la pertinencia o no de comunicarla a la Xunta de Galicia.

Fundación Mujeres y FHPP-E tendrán los **derechos de autoría y de divulgación** de la información recopilada y del informe final.

CALENDARIO DE EJECUCIÓN, CONDICIONES DE TRABAJO Y PAGO

Según las fechas previstas en el pliego, la evaluación externa se realizará entre el 5 de enero y al 30 de enero del 2025, cumpliendo así con un periodo aproximado de 4 semanas para la

entrega del informe final a Fundación Mujeres y FHPP-E. con la siguiente secuencia de entrega de productos:

ACTIVIDAD	ENERO			
	SM 1 05 al 12	SM 2 13 al 16	SM 3 19 al 23	SM 4 26 al 30
Publicación de TDR, recepción de propuestas y selección				
Reunión inicial de planificación, estudio de gabinete y revisión de documentación				
Trabajo de Campo: aplicación de las herramientas para la recogida de la información, procesamiento y análisis.				
Elaboración y entrega del Borrador de Informe de evaluación				
Retroalimentación y Entrega del Informe final de Evaluación + Socialización de resultados				

Entidad Contratante: Fundación Humana Pueblo a Pueblo Ecuador

Tipo de Contrato: Contrato de trabajo por Servicios Profesionales de Asistencia Técnica, por un máximo de un mes.

Área de Trabajo: Cantón Centinela del Cóndor (Zamora Chinchipe, Ecuador)

Retribución Económica: El valor máximo de la consultoría es de \$5000 USD incluyendo impuestos y gastos de desplazamiento, dietas, alojamiento y otros en los que incurra la persona/entidad contratada.

Forma de Pago: Transferencia en cuenta corriente y/o de ahorros. Se hará un pago del 50% del monto total a la presentación del plan de trabajo, y el 50% del monto a la aprobación del informe final y entrega de anexos.

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El equipo consultor deberá presentar su oferta técnica y financiera, que deberá incluir la siguiente documentación:

- Currículum Vitae de la persona evaluadora y/o equipo de evaluación.
- Propuesta metodológica. Ésta debe incluir explicación de la metodología a llevar a

cabo; técnicas de investigación seleccionadas, argumentando su idoneidad; propuesta de preguntas adicionales a las propuestas en este pliego; cronograma de actividades a desarrollar; plazos de ejecución de la evaluación y materiales a entregar.

- Presupuesto detallado de la oferta.

Los criterios de evaluación para la valoración de las propuestas se puntuarán de la siguiente forma:

- **Perfil de la persona/s evaluadora/s**

- Perfil menos ajustado a los requisitos: 0
- Perfil medio en relación a los requisitos establecidos: 3
- Perfil alto en relación con los requisitos establecidos: 6

- **Propuesta metodológica**

- Menor nivel de concreción y descripción metodológica propuesta más coherente con los objetivos de la evaluación: 0
- Nivel intermedio de concreción y descripción metodológica: 3
- Mayor nivel de concreción y descripción metodológica: 6

La documentación deberá ser presentada por correo electrónico a las siguientes direcciones: Destinatario: x.jumbo@humana-ecuador.org, con copia a: o.romero@humana-ecuador.org, m.herrera@humana-ecuador.org, a.sedamanos@humana-ecuador.org refiriendo en el asunto del correo: **“Oferta técnica TDR Consultoría para la evaluación externa XUNTA “PR803D-2024-14 Ecuador”**.

La fecha límite para aplicar a esta convocatoria es el 12 de enero de 2026.

muJERES
FUNDACIÓN

Fundación
umana
Pueblo a Pueblo - Ecuador

XUNTA DE GALICIA **g.** COOPERACIÓN
GALEGA